



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de febrero de 1995.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las facultades delegadas por la Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1844/94, hasta el 14 de febrero del corriente año, referente a la designación de un agente en calidad de "suplen- te" con categoría de auxiliar de servicio para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, en reemplazo de la señora Norma Inés Abaca de Giarrizzo quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Hágase saber a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil que al vencimiento de la presente no se procederá a su renovación hasta tanto no se de cumpli- miento a lo dispuesto en el punto 3° de la Resolución N° 360/94.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. H. F.', written over a faint circular stamp.